San José de Cúcuta, 17 de julio de 2026

INFORME TÉCNICO DE SOPORTE A LA ADICIÓN EN VALOR Y PLAZO DEL CONVENIO CA-SC-02778-2026

Convenio: CA-SC-02778-2026
Partes: Departamento Norte de Santander y Corporación Arte Cultura y Entretenimiento
Objeto: Apoyo al fortalecimiento, promoción, circulación y desarrollo de procesos artísticos y culturales en el Departamento Norte de Santander.
Entidad destinataria: Secretaría de Cultura Departamental

1. Antecedentes

El Convenio CA-SC-02778-2026, suscrito entre el Departamento Norte de Santander y la Corporación Arte Cultura y Entretenimiento, tiene como finalidad apoyar el fortalecimiento de los procesos culturales y artísticos del departamento, mediante la gestión, promoción, circulación, producción y acompañamiento de actividades orientadas a ampliar el acceso de la comunidad a bienes, servicios y manifestaciones culturales.

Durante la ejecución del convenio se han desarrollado acciones articuladas con la agenda cultural departamental, contribuyendo al cumplimiento de las metas asociadas al componente **MÁS CULTURA** del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Norte, Territorio de Paz", orientado a consolidar la cultura como fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz.

Con base en los avances obtenidos, la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades programadas y la pertinencia de ampliar la cobertura de los procesos culturales, se emite concepto técnico favorable para dar respuesta positiva a la solicitud de adición del convenio, por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)** y por un plazo adicional de **tres (3) meses**.

2. Actividades desarrolladas durante la ejecución del convenio

2.1 Gestión y coordinación de eventos culturales y artísticos. Se gestionaron y coordinaron eventos, festividades, actividades, festivales, producciones y encuentros de los programas culturales y artísticos, conforme a la agenda cultural departamental. En desarrollo de esta actividad se apoyó la realización de festivales folclóricos y culturales, presentaciones de danzas, festividades patronales, conciertos, eventos y celebraciones culturales en diferentes municipios del Departamento Norte de Santander, incluyendo la dotación de equipos y mobiliario tipo concierto, así como la logística necesaria para su adecuada ejecución.

2.2 Apoyo a la circulación de producciones artísticas. Se brindó apoyo para la circulación de producciones artísticas a nivel regional, nacional e internacional, conforme a la agenda cultural departamental. Esta actividad comprendió el apoyo al desplazamiento terrestre o aéreo de artistas, bandas, grupos musicales, grupos de danzas, exposiciones fotográficas, cinematográficas y audiovisuales, para su participación en eventos dentro del departamento, en el territorio nacional y en escenarios internacionales, en representación del Departamento Norte de Santander.

2.3 Implementación de políticas de inclusión y diversidad. Se implementaron acciones orientadas a promover la inclusión y la diversidad en las actividades culturales desarrolladas en el marco del convenio. Para ello, se brindó apoyo logístico a actividades patrias, indígenas, de grupos étnicos, población LGTBIQ+, migrantes y minorías presentes en el Departamento Norte de Santander, fortaleciendo la participación plural y el reconocimiento de la diversidad cultural del territorio.

2.4 Honorarios profesionales del equipo de trabajo. Se efectuó el reconocimiento de honorarios por servicios profesionales al equipo de producción y al equipo administrativo vinculado a la ejecución del convenio, garantizando el soporte técnico, operativo, logístico y administrativo requerido para el cumplimiento de las actividades culturales y artísticas programadas.

2.5 Relación de solicitudes, eventos y apoyos desarrollados. Durante la ejecución del convenio también se atendieron, gestionaron y apoyaron logística, técnica y operativamente las siguientes solicitudes, eventos, festividades, exposiciones, procesos de circulación y actividades culturales, entre otras realizadas y apoyadas en el departamento:

1. Apoyo a ferias y fiestas patronales de Labateca.
2. Solicitud de conmemoración de Atún Puncha, Día del Perdón.
3. Festival Internacional de Música Sacra de Pamplona.
4. Ferias y fiestas del municipio de Toledo.
5. Apoyo a ferias y fiestas en honor a Nuestra Señora de la Candelaria, municipio de Silos.
6. Cortometraje "La guerra de los tomates".
7. Solicitud de apoyo institucional al Festival Catatumbo Resiste – Rock por la Vida.
8. Apoyo adicional para el hito Remembranza del Pionero de la Avianca.
9. Apoyo económico para participar en el evento de celebración de la fundación de la Casa de la Cultura del Estado Barinas.
10. Ferias y fiestas en honor a Nuestra Señora de los Dolores, municipio de Cácota.
11. Presentación oficial de la propuesta cultural "Sardinata se expresa".
12. Propuesta de jornadas de apropiación social del patrimonio y paleontología del municipio de Los Patios.
13. Apoyo a exposición individual ARTBO de Eider Fabián.
14. Evento denominado "Brown White Minimalista Art Exhibición Poster Mujeres".
15. Apoyo para la presentación de la Banda Ciudad de Cúcuta en gira en México.
16. Apoyo económico para las procesiones de Semana Santa en el barrio San Luis.
17. Apoyo a la celebración de los 27 años del programa Sonrisas en el Corazón.
18. Solicitud de apoyo para exposición homenaje a Roka.
19. Solicitud de apoyo institucional a los Premios India Catalina.
20. Solicitud para exposición de 46 años de vida artística de Nacho Cáseres.
21. Concierto de música tradicional colombiana en Gramalote.

22. Muses Films Awards y Festival Internacional de Cine Viaje a Grecia, cortometraje "Guerra de tomates".
23. Apoyo para las festividades en el municipio de Durania.
24. Apoyo para la presentación de la agrupación Mantra en Ocaña con ocasión del Día de la Mujer.
25. Apoyo logístico para la realización del Homenaje Departamental Maestros de Danzas 2026, Corporación Huellas de mi Tierra.

3. Justificación técnica de la adición

La adición en valor y plazo se justifica técnicamente en la necesidad de dar continuidad a las actividades culturales y artísticas que han demostrado impacto positivo en la promoción, circulación y fortalecimiento del sector cultural del departamento. Las acciones ejecutadas evidencian una demanda creciente por parte de artistas, gestores culturales, organizaciones comunitarias y municipios, lo cual hace necesario disponer de recursos adicionales que permitan sostener y ampliar la cobertura de las actividades previstas.

El plazo adicional de tres (3) meses permitirá culminar actividades en curso, programar nuevos apoyos conforme a la agenda cultural departamental, fortalecer la circulación de producciones artísticas y garantizar la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y cierre técnico, administrativo y financiero del convenio.

4. Metas y actividades a desarrollar con la adición

Actividad: Apoyo al fortalecimiento de los estímulos y a la creación artística y circulación de bienes y servicios del arte, la cultura y los saberes. Con la adición aprobada se continuará apoyando la promoción de actividades culturales, la circulación de expresiones artísticas y el fortalecimiento de procesos de creación, difusión y apropiación cultural en el territorio departamental.

Meta 359: Número de exposiciones de arte. Se proyecta continuar apoyando exposiciones de arte y procesos de visibilización artística, de acuerdo con la trayectoria, pertinencia, importancia cultural y alcance de los artistas o colectivos beneficiarios, promoviendo espacios de circulación, encuentro y reconocimiento de la producción artística regional.

Meta 361: Número de servicios de promoción de actividades culturales. Se continuará con el apoyo a festivales, ferias, eventos priorizados, festividades patronales, encuentros culturales, conciertos y celebraciones comunitarias que fortalezcan las manifestaciones artísticas y culturales del departamento, teniendo en cuenta su trayectoria, impacto, participación ciudadana y contribución a la identidad cultural nortesantandereana.

Actividad: Apoyo y fortalecimiento artístico y cultural a través de estímulos. La adición permitirá fortalecer la entrega de estímulos, apoyos logísticos y acompañamientos a artistas, gestores culturales, organizaciones y procesos culturales, con el fin de dinamizar la creación, producción, circulación y participación cultural en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional.

Meta 357: Número de estímulos otorgados al sector artístico. Se proyecta continuar con la asignación de estímulos económicos y apoyos al sector artístico y cultural, dirigidos a artistas, gestores culturales y colectivos que desarrollen procesos de creación, formación, circulación,

promoción y representación cultural del Departamento Norte de Santander en escenarios regionales, nacionales e internacionales.

5. Concepto técnico favorable

Una vez revisadas las actividades ejecutadas, la pertinencia de las metas asociadas, la necesidad de continuidad de los procesos culturales y el impacto generado en el territorio, se considera técnicamente viable y procedente dar respuesta positiva a la solicitud de adición del Convenio CA-SC-02778-2026.

En consecuencia, se conceptúa favorablemente la adición de recursos por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($200.000.000)** y la ampliación del plazo de ejecución por **tres (3) meses**, con el propósito de garantizar la continuidad, fortalecimiento, ampliación de cobertura y cierre adecuado de las actividades culturales y artísticas contempladas en el convenio.

Cordialmente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Edwin Suarez Carrillo	Apoyo Administrativo	
Revisión jurídica:	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			